



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE 3 PLAZAS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE LETRAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO (BIP) “MUJER E IDENTIDAD: REPRESENTACIONES ARTÍSTICO-LITERARIAS EN LA ESPAÑA PLURAL Y MULTICULTURAL CONTEMPORÁNEA” CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-495/2023 DE 27 DE MARZO.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas y no habiendo solicitudes excluidas para participar en el Programa Intensivo Combinado “Mujer e Identidad: Representaciones artístico-literarias en la España plural y multicultural contemporánea” convocadas por Resolución del Rector R-495/2023 de 27 de marzo coordinado por la Universidad de Turín en Italia, se admiten todas las solicitudes presentadas en el plazo y forma administrativa, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE
BERTOZZI, GIORGIA
CONESA ERRAGBAOUI, AMAL GUZMÁN
MENDOZA VERA, SANDRA

Reunida la Comisión de Selección de esta convocatoria con fecha 27 de abril de 2023 según lo dispuesto en la base 5ª para valorar estas solicitudes, presentadas según lo previsto en la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia **R-495/2023** del 27 de marzo de 2023, en vista de las solicitudes presentadas, de la financiación disponible y del interés que el programa Erasmus+ tiene para la Universidad de Murcia, la Comisión

PROPONE:

Primero:

Conceder a los/las siguientes estudiantes, ordenados por la puntuación obtenida, las ayudas de 490€ por beneficiario/a para realizar una movilidad física de corta duración (5 días) en la institución coordinadora del programa, Universidad de Turín en Italia.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	AYUDA
CONESA ERRAGBAOUI, AMAL GUZMÁN	43.3	490
MENDOZA VERA, SANDRA	13.78	490
BERTOZZI, GIORGIA	13.58	490



Segundo:

De acuerdo a lo establecido en la base 7ª de la convocatoria, los/las estudiantes con menos oportunidades y que acrediten alguna de las condiciones establecidas en la base cuarta de la convocatoria recibirán una cantidad de 100 euros adicionales para toda la movilidad y además recibirán una ayuda de viaje de acuerdo a los parámetros establecidos por el programa siendo de 275 € para el rango de distancia en el que se encuentra la ciudad de Turín (Italia) donde se realizará la actividad presencial.

APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN	AYUDA
CONESA ERRAGBAOUI, AMAL GUZMÁN	Becario MEFP	375

Se otorga el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación en el TOUM, a fin de que se proceda a la subsanación de los defectos en que se haya incurrido, así como, en su caso, a la aportación de los documentos preceptivos a través del Registro de la Universidad de Murcia. Finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación de la lista definitiva de los candidatos seleccionados en el TOUM.

Murcia, a 28 de abril de 2023
Pascual Cantos Gómez
Vicerrector de Internacionalización
Universidad de Murcia